



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3243

C/1379/2025

Montevideo, 11 de noviembre de 2025

Señor Ministro del Interior,
doctor Carlos Negro.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Marne Osorio Lima.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 11 de noviembre de 2025.-

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente**

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio del Interior:

VISTO:

Los graves hechos de violencia ocurridos recientemente en el Estado de Río de Janeiro (República Federativa del Brasil), con decenas de personas fallecidas y múltiples operativos policiales vinculados a la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, los cuales han tenido amplia repercusión nacional e internacional.

RESULTANDO:

Que tales acontecimientos han generado fundadas preocupaciones acerca de eventuales repercusiones en las regiones fronterizas del Uruguay con Brasil, dada la permeabilidad territorial, la existencia de corredores viales y comerciales de intenso tránsito y las conocidas redes delictivas de carácter transnacional que operan en la región.

CONSIDERANDO:

1. Que la frontera Uruguay–Brasil, y particularmente el tramo comprendido entre los departamentos de Artigas, Rivera, Cerro Largo y Rocha, constituye una zona de alta interacción humana, económica y social, pero también vulnerable ante fenómenos de criminalidad organizada.
2. Que en diversas oportunidades se ha señalado la necesidad de fortalecer la cooperación binacional, los dispositivos de inteligencia preventiva y la presencia coordinada del Estado en el territorio fronterizo.
3. Que el Poder Ejecutivo ha manifestado públicamente su intención de mantener contactos y reuniones con sus pares brasileños a propósito de estos hechos.

Pedido de informe:

1. ¿Cuáles son las evaluaciones realizadas por el Ministerio del Interior respecto a la posible repercusión o impacto en la región de frontera de los recientes acontecimientos de violencia y narcotráfico ocurridos en el Estado de Río de Janeiro?
2. ¿Qué análisis o reportes de inteligencia territorial se han efectuado o se prevé efectuar para determinar riesgos de desplazamiento de estructuras criminales hacia zonas fronterizas uruguayas?
3. ¿Qué medidas concretas —operativas, preventivas o de cooperación internacional— prevé el Ministerio implementar en la frontera norte del país a raíz de estos hechos?
4. ¿En qué plazos se prevé la ejecución de dichas medidas y qué instituciones nacionales o departamentales estarán a cargo de su implementación y seguimiento?
5. ¿Se ha establecido o se prevé establecer coordinación específica con el Ministerio de Defensa Nacional, la Dirección Nacional de Aduanas, la Fiscalía General de la Nación, o las autoridades policiales y de seguridad del Brasil?
6. ¿Qué recursos humanos, logísticos o financieros se dispondrán para tales fines, y si existen previsiones presupuestales específicas para reforzar la seguridad en los departamentos de frontera?
7. ¿Qué acciones se proyectan en materia de prevención social y comunitaria vinculadas al fortalecimiento de la seguridad pública y convivencia ciudadana en la región?

Dr. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TI - NITE	
RECIBIDO	
FECHA 11/11/25	CARPETA Nº 1379/025
HORA 12:32	ASUNTO Nº 3323
FUNCIONARIO 	